

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Bertín Cabañas López

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVIII Legislatura Núm. 8

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 16
DE AGOSTO DE 2006

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 5

COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite el escrito y documentación suscrita por el licenciado Pedro Brito García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para donar el predio propiedad del citado municipio, ubicado en el punto denominado "Agua Zarca" en el kilómetro 5.5 camino a San Martín de dicho municipio, a favor de los habitantes de la colonia "El Mirador" para la regularización de la tenencia de la tierra pág. 5

- Oficio suscrito por el contador público Demetrio Guzmán Aguilar, presidente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Juchitán, Guerrero, por el que solicita la intervención

de este Honorable Congreso, para solucionar el conflicto suscitado entre miembros de ese Cabildo pág. 6

- Oficio signado por los ciudadanos Timoteo Manjarrez Medina y Valerio Delgado Castro, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía popular, para solucionar la problemática que se presenta con un regidor del citado Ayuntamiento pág. 6

- Oficio suscrito por el profesor Alejandro Bravo Aguirre, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso, para desarrollar actividades docentes y edilicias pág. 7

- Oficio signado por la profesora Nérida Norma D' Marcos Prudente, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita de este Honorable Congreso, autorización para desarrollar actividades docentes y edilicias pág. 8

- Oficio suscrito por el profesor Margarito Román Portillo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, por el que solicita a

<p>este Honorable Congreso, solicitando autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias</p>	<p>pág. 8</p>	<p>CORRESPONDENCIA</p>
<p>- Oficio signado por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero, por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, a efecto de que se practique una auditoría financiera al mencionado Ayuntamiento</p>	<p>pág. 9</p>	<p>- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Raúl Álvarez Carrillo, con el que solicita la intervención de esta Soberanía popular, para resolver la problemática que se presenta con la afectación a la ex hacienda de La Providencia, Guerrero, misma que fue propiedad del general Juan Álvarez Hurtado</p>
<p>- Escrito suscrito por el ciudadano José Aguilar Cano, comisario municipal de Llano de la Rana, municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que hace del conocimiento de la creación de la referida comisaría</p>	<p>pág. 9</p>	<p>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p>
<p>- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del escrito suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para resolver el conflicto que se presenta con un regidor y miembros del citado Ayuntamiento</p>	<p>pág. 10</p>	<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado René González Justo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que a las y a los estudiantes, las personas de la tercera edad y quienes padezcan alguna discapacidad, cuenten con un cincuenta por ciento de descuento en el uso del transporte público urbano, como una medida para apoyar la economía familiar y de manera particular a los grupos en condiciones de desventaja y vulnerabilidad, solicitando se discuta y apruebe en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución</p>
<p>- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Crisóstomo Bruno Maximiliano, Donato García Bernardino, Ciriaco Rojas Calixto, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del comisariado de bienes comunales de Tilapa municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por integrantes del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Iliatenco, Guerrero</p>	<p>pág. 10</p>	<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Educación Pública y al titular de la Universidad Autónoma de Guerrero, a presentar en el término improrrogable de diez días, contados a partir de la aprobación del acuerdo, alternativas y espacios en escuelas de nivel medio superior y superior públicas, para los más de siete mil jóvenes guerrerenses que</p>

fueron rechazados de la Universidad Autónoma de Guerrero y otras instituciones educativas en el Estado pág. 13

INTERVENCIONES

- Del diputado Abraham Ponce Guadarrama, en relación a la intervención de la Profeco en los tianguis de artesanías de plata en Taxco de Alarcón, Guerrero pág. 15

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 16

Presidencia del diputado Bertín Cabañas López

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Ignacio Luna Gerónimo, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Ignacio Luna Gerónimo:

Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Carabias Icaza Alejandro, García Gutiérrez Raymundo, Luna Gerónimo Ignacio, Mora Aguirre Martín, Pérez Urbina María Guadalupe, Salgado Romero Wulfrano, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Carlos Reyes Torres.

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 9 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 25 minutos del día miércoles 16 de agosto de 2006, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 9 de agosto de 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite el escrito y documentación suscrita por el licenciado Pedro Brito García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para donar el predio propiedad del citado municipio, ubicado en el punto denominado "Agua Zarca" en el kilómetro 5.5 camino a San Martín de dicho municipio, a favor de los habitantes de la colonia "El Mirador" para la regularización de la tenencia de la tierra.

b) Oficio suscrito por el contador público Demetrio Guzmán Aguilar, presidente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Juchitán, Guerrero, por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso, para solucionar el conflicto suscitado entre miembros de ese Cabildo.

c) Oficio signado por los ciudadanos Timoteo

Manjarrez Medina y Valerio Delgado Castro, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía popular, para solucionar la problemática que se presenta con un regidor del citado Ayuntamiento.

d) Oficio suscrito por el profesor Alejandro Bravo Aguirre, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso, para desarrollar actividades docentes y edilicias.

e) Oficio signado por la profesora Nérida Norma D' Marcos Prudente, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que solicita de este Honorable Congreso, autorización para desarrollar actividades docentes y edilicias.

f) Oficio suscrito por el profesor Margarito Román Portillo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, por el que solicita a este Honorable Congreso, solicitando autorización para desempeñar actividades docentes y edilicias.

g) Oficio signado por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, a efecto de que se practique una auditoría financiera al mencionado Ayuntamiento.

h) Escrito suscrito por el ciudadano José Aguilar Cano, comisario municipal de Llano de la Rana, municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que hace del conocimiento de la creación de la referida comisaría.

i) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción del escrito suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para resolver el conflicto que se presenta con un regidor y miembros del citado Ayuntamiento.

j) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del

Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Crisóstomo Bruno Maximiliano, Donato García Bernardino, Ciriaco Rojas Calixto, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del comisariado de bienes comunales de Tilapa municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por integrantes del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Iliatenco, Guerrero.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Raúl Álvarez Carrillo, con el que solicita la intervención de esta Soberanía popular, para resolver la problemática que se presenta con la afectación a la ex hacienda de La Providencia, Guerrero, misma que fue propiedad del general Juan Álvarez Hurtado.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado René González Justo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que a las y a los estudiantes, las personas de la tercera edad y quienes padezcan alguna discapacidad, cuenten con un cincuenta por ciento de descuento en el uso del transporte público urbano, como una medida para apoyar la economía familiar y de manera particular a los grupos en condiciones de desventaja y vulnerabilidad, solicitando se discuta y apruebe en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Educación Pública y al titular de la Universidad Autónoma de Guerrero, a presentar en el término improrrogable de diez días, contados a partir de la aprobación del acuerdo, alternativas y espacios en escuelas de nivel medio superior y superior públicas, para los más de siete mil jóvenes guerrerenses que fueron rechazados de la Universidad Autónoma de Guerrero y otras instituciones educativas en el Estado.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Abraham Ponce Guadarrama, en relación a la intervención de la Profeco en los tianguis de artesanías de plata en Taxco de Alarcón, Guerrero.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de agosto de 2006.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Ignacio Luna Gerónimo, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario Ignacio Luna Gerónimo:

Con mucho gusto, diputado presidente.

Se registró la asistencia del diputado Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, con lo que se hace un total de 10 diputados asistentes a esta sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Comisión Permanente para su aprobación la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 9 de agosto del año 2006, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de la sesión de antecedentes; esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 9 de agosto del año 2006.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, solicito al diputado secretario Ignacio Luna Gerónimo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, signado bajo el inciso "a".

El secretario Ignacio Luna Gerónimo:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del estado de Guerrero, y con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, independientemente de que de acuerdo a la reforma al artículo 47, fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado, el Honorable Congreso del Estado ya no autoriza a los ayuntamientos a donar inmuebles de su propiedad en atención a lo establecido por el artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en vigor, me permito enviar a usted el escrito y documentación correspondientes que remite el ciudadano licenciado Pedro Brito García, presidente del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita al Ejecutivo estatal su intervención ante ese Honorable Congreso, para que se le autorice donar el predio propiedad del Honorable Ayuntamiento del referido municipio, ubicado en el punto denominado “Agua Zarca” en el kilómetro 5.5 camino a San Martín de dicho municipio, a favor de los habitantes de la colonia El Mirador para la regularización de la tenencia de la tierra.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el contador público Demetrio Guzmán Aguilar, presidente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Juchitán, Guerrero.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina

Honorable Ayuntamiento Instituyente de Juchitán, Guerrero.

Dependencia: Presidencia Municipal.
Sección: Secretaría General.
Oficio: 239/24/07/06.
Asunto: El que se indica

Juchitán, Guerrero, 24 de julio de 2006.

“2006 Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez, Benemérito de las Américas.”

Licenciado José Luis Barroso Merlin, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

El que suscribe, ciudadano contador público Demetrio Guzmán Aguilar, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Juchitán, Guerrero, por medio del presente en base a la resolución del Honorable Cabildo a un conflicto, suscitado por el profesor Emigdio Moctezuma Ramírez, regidor de educación hacia el secretario general del Ayuntamiento Instituyente de Juchitán, Guerrero, solicita al Honorable Congreso del Estado para que intervenga a la brevedad posible y determine lo conducente para que en lo posterior se privilegie el diálogo, la discusión, el análisis y el respeto entre compañeros y juntos saquemos adelante la problemática de nuestro municipio, solicitando lo anterior remito a usted para el mismo fin el acta de hechos y el acta de Cabildo donde se estipula esta solicitud.

Sin otro asunto a tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Unidad Justicia y Progreso.
El Presidente Municipal.
Contador Público Demetrio Guzmán Aguilar.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, turna el oficio de antecedente y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto

del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ignacio Luna Gerónimo, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos Timoteo Manjarrez Medina y Valerio Delgado Castro, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero.

El secretario Ignacio Luna Gerónimo:

Con mucho gusto, diputado presidente.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

De la manera más atenta y respetuosa, esta Presidencia municipal que me honro en presidir se dirige al Honorable Congreso del Estado de Guerrero para solicitar su valiosa intervención y dar solución a la problemática que se vive en este Honorable Ayuntamiento causada por un miembro del mismo, primeramente debemos poner en conocimiento del Honorable Congreso, que al regidor de ecología de este Ayuntamiento, ciudadano Juan Trujillo Basa, ha incurrido en conductas ilícitas que dañan a la administración municipal a la cual él como regidor está obligado a defender, pero por el contrario ha tomado atribuciones que no le corresponden, manipulando a comisarios y delegados, inclusive incitándolos a la toma del Ayuntamiento sin motivo alguno, sólo porque no se le han cumplido sus peticiones para su bien personal, por ello y en base a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero que faculta al Honorable Congreso para suspender y revocar a los miembros del Honorable Ayuntamiento cuando incurran en los delitos marcados en el artículo 94, fracción III por conductas que alteren el orden público y la paz social y el artículo 95, fracción VI para usurpación o uso indebido y sistemático de atribuciones; fracción VIII por adoptar conductas sistematicas y graves que afecten el buen gobierno y administración del municipio; fracción X por llevar a cabo conductas ilícitas en contra del Ayuntamiento.

Solicitamos su valiosa intervención para que a la mayor brevedad posible se le dé solución a nuestra petición, ya que ello sólo redundará en beneficio de toda la ciudadanía de este municipio.

Anexamos acta de Cabildo y posteriormente enviaremos la pruebas.

Esperando una respuesta favorable, me despido de ustedes.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal.
Ciudadano Timoteo Manjarrez Medina.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el profesor Alejandro Bravo Aguirre, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Tlapa de comonfort, Guerrero, agosto de 2006.

Asunto: Solicitud para ejercer docencia y cargo de elección popular.

Ciudadano Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe, profesor Alejandro Bravo Aguirre, con clave presupuestal 11007662900. 1E1483810056 que se desempeña como jefe del almacén número 07 de libros de texto gratuitos, esta región de la Montaña alta, ubicado en la subcoordinación regional de servicios educativos y que se ostenta en el cargo de regidor de obras públicas en el Honorable Ayuntamiento municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, solicita a este Honorable Congreso del Estado la anuencia para ejercer la combinación de actividades edilicias y docencias al cargo de elección popular en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del

Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero. Se anexa acta circunstanciada hecha por la Secretaría de Educación Pública y el acta de Cabildo.

En espera de una respuesta favorable, le reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente.
Profesor Alejandro Bravo Aguirre.
Regidor de Obras Públicas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 130, fracción IV de la ley que nos rige, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ignacio Luna Gerónimo, se sirva dar lectura al oficio signado por la profesora Nélida Norma D’ Marcos Prudente, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort.

El secretario Ignacio Luna Gerónimo:

Ciudadano Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La que suscribe profesora Nélida Norma D’ Marcos Prudente, con clave presupuestal 11007662100.0E0181123171 que se desempeña como directora encargada sin grupo en el jardín de niños “Rafael Rodríguez Herrera”, ubicado en la colonia El Tepeyac en esta ciudad de la Montaña alta y que se ostenta en el cargo de regidora de educación, cultura, espectáculo y juventud en el Honorable Ayuntamiento municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, solicita a este Honorable Congreso del Estado la anuencia para ejercer la combinación de actividades edilicias y docentes al cargo de elección popular.

Regidor en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del

Estado de Guerrero, se anexa acta circunstanciada hecha por la Secretaría de Educación Pública y el acta de Cabildo.

En espera de una respuesta favorable, le reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente.
Profesora Nélida Norma D’ Marcos Prudente.
Regidora de Educación, Cultura, Espectáculo y Juventud.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 130 fracción IV de la ley que nos rige, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el profesor Margarito Román Portillo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Copanatoyac, Guerrero, 7 de agosto de 2006.

Asunto: Se solicita intervención de los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadano Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Por medio del presente me dirijo ante usted de la manera más atenta y respetuosa, para solicitar su valioso apoyo e intervención a efecto de que informe ante los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mi petición

para que me otorgue permiso para poder desempeñar el cargo de regidor de educación, cultural, recreación, espectáculos y juventud del Honorable Ayuntamiento municipal de Copanatoyac, Guerrero, en la que fui electo popularmente; asimismo, desempeñar mi profesión como profesor de educación primaria bilingüe y bicultural y actualmente como jefe de albergue en el Albergue Escolar Indígena Caritino Maldonado Pérez, con la clave 12TA10242G ubicado en la comunidad de Ocoapa, municipio de Copanatoyac, Guerrero, en virtud de que se me ha retenido mi pago a partir de la segunda quincena del mes de junio del año en curso, argumentando que no puedo ocupar los dos cargos al mismo tiempo, lo que informo a usted de que en ningún momento abandono ni perjuicio ambas actividades, sino que trato de reajustar mi horario para poder desempeñar mis funciones como regidor y como responsable de mi centro de trabajo, el cual me han encomendado las autoridades correspondientes, anexando en el presente acta de sesión del Honorable Cabildo de fecha 5 de enero de 2006, en la que los integrantes de Cabildo aprueban por unanimidad, para que se desempeñe tal encomienda y otros de ser necesario compareceré ante los tribunales del Honorable Congreso del Estado para explicar de manera detallada mi petición. Señalando mi domicilio para recibir cualquier notificación en la comunidad de Ocoapan municipio de Copanatoyac, Guerrero o al teléfono número 0175747760525.

Sin otro particular, espero una pronta resolución y favorable a mi petición, confiando en poder contar con su apoyo, reiterando mi más profundo agradecimiento.

Atentamente.
Profesor Margarito Román Portillo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la ley que nos rige turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto

del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ignacio Luna Gerónimo, se sirva dar lectura al oficio signado por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero.

El secretario Ignacio Luna Gerónimo:

Ciudadano Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Los suscritos regidores abajo firmantes nos dirigimos a usted con todo el respeto que se merece, para solicitarle de que intervenga para efecto de que por su conducto y del personal que usted estime pertinente lleve a cabo una auditoría a las finanzas del Honorable Ayuntamiento constitucional de este municipio, toda vez de que tenemos la visible sospecha de que existen muchas irregularidades en el manejo de los recursos presupuestales, y que como ediles reconocemos el destino de los mismos, en virtud de que hemos sido marginados para conocer de ellos en cuanto a su transparencia.

Sin otro particular y esperando de que se lleve a cabo a la brevedad posible nuestra petición, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
Los Regidores Misael Roque Ramírez.-
Diocelina Mendoza Gutiérrez.- Bernardina
García, entre otros.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica en vigor turna la solicitud de antecedentes a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al escrito enviado por el ciudadano José Aguilar Cano, comisario municipal de Llano de la Rana, municipio de Metlatónoc, Guerrero.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Asunto: Se remite acta administrativa número 10 de fecha 14/06/06 y acta de acuerdo de fecha 06/07/06.

Llano de la Rana, Guerrero, 10 de julio de 2006.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presente.

Por este conducto me permito remitir acta administrativa número 10 de fecha 14 de junio de 2006, y una respectiva acta de acuerdo de fecha 6 de julio de 2006, con la finalidad de que ese Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tenga conocimiento sobre esta comisaría municipal constitucional de la localidad de Llano de la Rana, del municipio de Metlatónoc del mismo nombre del estado de Guerrero.

Es todo lo que le comunico para su mayor conocimiento y fines correspondientes a que haya lugar.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Nuevo Comisario Municipal Constitucional.
Ciudadano José Aguilar Cano.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ignacio Luna Gerónimo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Ignacio Luna Gerónimo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa

Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 10 de agosto de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para resolver el conflicto que se presenta con un regidor miembro del citado Ayuntamiento.

Solicitud que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciado José Luis Barroso Merlín.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Honorable Congreso del Estado.-

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García”.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: LVIII/1ER/OM/DPL/1200/2006.

Asunto: Se informa recepción de denuncia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de agosto de 2006.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 15 de agosto de 2006, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por los ciudadanos Crisóstomo Bruno Maximiliano, Donato García Bernardino, Ciriaco Rojas Calixto, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del comisariado de bienes comunales de Tilapa, municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por integrantes del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Iliatenco, Guerrero.

Denuncia y anexos que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciado José Luis Barroso Merlín.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la ley orgánica en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Ignacio Luna Gerónimo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Ignacio Luna Gerónimo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes, que con fecha 1 de agosto de 2006 se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por el ciudadano Raúl Álvarez Carrillo para que se solicite la intervención de esta Soberanía popular, para resolver la problemática que se presenta con la afectación de la ex hacienda de La Providencia, Guerrero, misma que fue propiedad del general Juan Álvarez Hurtado.

Solicitud y anexos que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el escrito de antecedentes al Comité de Gestoría, Información y Quejas, para los efectos legales conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos, solicito a la diputada secretaria María Guadalupe Pérez Urbina, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado René González Justo, signada bajo el inciso "a".

La secretaria María Guadalupe Pérez Urbina:

Honorable Congreso del Estado.

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas Don Benito Juárez García".

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe diputado René González Justo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido

Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Como es del conocimiento de todos ustedes, el pasado miércoles 26 de julio del año en curso, el gobernador del estado de Guerrero, Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, autorizó el incremento del 13 por ciento al servicio del transporte público, decisión que ha causado inconformidades entre la sociedad, debido a que consideran que el aumento es desproporcionado en relación a los salarios, pero sobre todo, por considerar que las condiciones económicas de la mayoría de los guerrerenses y sobre todo de quienes utilizan este servicio público es precaria, por lo que el incremento de tarifas afecta sustancialmente a la economía familiar.

Los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hemos recibido diferentes demandas y al respecto hemos sostenido diversas reuniones con grupos de usuarios que se encuentran inconformes por los incrementos, en tal virtud, consideramos que es urgente que esta Soberanía a través de la Comisión Ordinaria de Transporte atienda dichas solicitudes y demandas desde una óptica diferente en donde se impulsen políticas públicas que atiendan de manera integral la situación del transporte y no soluciones que debido a la coyuntura atiendan sólo la inmediatez.

En este sentido, es necesario aclarar que los legisladores priistas estamos a favor de un transporte público eficiente, moderno, limpio y seguro; de tarifas justas tanto para los encargados de brindar el servicio como para los usuarios.

En razón de lo anterior, proponemos una mesa de trabajo plural, en la cual participen la Comisión de Transporte de este Honorable Congreso, la representación de los usuarios, los transportistas, el gobierno estatal y los gobiernos municipales, con la única intención de que

lleguemos a consensos sobre el transporte público del Estado y poder resolver así su problemática en específico el alza de las tarifas.

Estamos convencidos que es necesario atender la demanda para que los estudiantes, las madres solteras, las personas de la tercera edad y las personas con capacidades diferentes de nuestra Entidad federativa, cuenten con descuentos de hasta el 50 por ciento en el transporte público, partiendo del estudio socio-económico correspondiente para no afectar los intereses de los concesionarios del transporte público.

Pero también es necesario revisar las cuotas que el Gobierno del Estado cobra a los transportistas por diferentes trámites, registros y gestiones.

Normar lo anterior, desde luego, implica combatir la corrupción, evitar las dádivas, las famosas mordidas y el desvío de recursos, por lo que es necesario comenzar consensos, acuerdos y voluntad de todas las partes involucradas.

En la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional estamos ciertos que la discrecionalidad es un elemento para el desorden, el abuso y la ilegalidad, por ello es necesario reformar sustancialmente la Ley de Transporte y Vialidad del Estado para esclarecer los criterios y mecanismos adecuados, por ello, es que los convoco a esta mesa de trabajo para que demos de manera conjunta solución a la problemática que vive el transporte público en Guerrero.

Sin embargo, mientras se logra acordar e impulsar medidas estratégicas y de largo plazo, es necesario atender de manera emergente las demandas más sentidas de la población.

Por los razonamientos vertidos, pongo a la disposición de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado para que de acuerdo a los estudios socio-económicos que lleve a cabo la dirección general de la Comisión Técnica del Transporte y Vialidad del Estado, realice a los estudiantes, madres

solteras, a las personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, un descuento hasta del 50 por ciento en el uso del transporte público, como una medida para apoyar la economía familiar y de manera particular a los grupos en condiciones de desventaja y vulnerabilidad.

Segundo.- Crear a través de la Comisión de Transporte de este Honorable Congreso del Estado, un grupo de trabajo plural con la participación de autoridades del transporte del Gobierno del Estado, legisladores, ayuntamientos municipales, transportistas y usuarios, en aras de lograr trazar las políticas públicas y generar las normas jurídicas adecuadas para resolver la problemática del transporte público en el Estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los 81 municipios que integran el Estado, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de agosto de 2006.

Atentamente.
Diputado René González Justo.

Servido, diputado.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Transporte, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros, el que suscribe diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo 4, 137, párrafo segundo, 150, 170, fracción III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La educación pública es premisa indispensable para que los pueblos, arriben a mejores estadios de desarrollo. No hay mayor y mejor herramienta para alentar condiciones para la superación de la pobreza y la marginación, que a través de la educación.

Segundo.- El Constituyente de 1917, consagró en la Carta de Querétaro la garantía que consigna que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”, misma que “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia”.

Tercero.- Que estas tesis fueron compartidas y sostenidas por nuestro estado mexicano, en la Conferencia Educativa, Científica y Cultural, efectuada en Londres en noviembre de 1945, conferencia propiciada por la Organización de las Naciones Unidas, ante la presencia de 43 países, que ratificaron los principios expresados en nuestra Carta Fundamental, que deriva en

una aspiración de desarrollo integral del individuo, que evite un ultranacionalismo ciego e intolerante, sino que tenga como plataforma a la solidaridad universal y contribuya crecientemente a la convivencia del mundo entero.

Cuarto.- Que el mismo artículo 3 constitucional, concede a las universidades y a las instituciones de educación superior, libertad de cátedra, siempre que se plieguen a los principios rectores del citado precepto constitucional.

Quinto.- Que en nuestra Entidad, diversos dispositivos de Constitución, establecen la gratuidad de la educación; y la Universidad Autónoma de Guerrero, fundada en 1960, con el antiguo Colegio del Estado, refrendó su compromiso de –cito, textual al actual rector- “ofrecer educación gratuita y de puertas abiertas para los niveles medio superior y superior, orientada a formar hombres y mujeres con una genuina conciencia social” y actualmente la Universidad ratifica este pacto con la sociedad al ofrecer, Arturo Contreras, una institución de calidad, –cito- “orientada a la formación de los mejores cuadros profesionales y del desarrollo de nuestra Entidad” nuestra universidad –dice su actual rector-, su mensaje de bienvenida publicado en la pagina de Internet de la universidad guerrerense, nuestra universidad continuará su misión de impartir educación pública gratuita con calidad y pertinencia, con mayor cobertura en el Estado y las puertas abiertas para todos.

Sexto.- Que no escapa a la realidad adversa de pobreza y marginación de nuestro Estado, el hecho de que tenemos el más bajo nivel de escolaridad nacional y que ocupamos el último en nacional en alfabetización. Nuestros jóvenes, -los jóvenes guerrerenses- sufren problemas como la pobreza que afecta a más de un 50 por ciento de la juventud, falta de educación, desempleo, salud y problemas de fármacodependencia.

Séptimo.- Que luego de practicado el examen del Centro Nacional de Evaluación CENEVAL, se registraron miles de jóvenes rechazados que no tienen opción para ingresar ahora, a una Institución de nivel medio superior y superior, que no sean las instituciones privadas, donde se cobran altas colegiaturas, que dada la precariedad económica de las familias guerrerenses, se ven en franca imposibilidad de pagar. Así, el ideal que rige a la Universidad Autónoma de Guerrero

desde sus orígenes, se ve divorciado de una realidad que parece impugnar su filosofía de universidad-pueblo, su modelo educativo y sus objetivos neurálgicos de abrir las herméticas puertas de la educación pública a las clases económicamente más desprotegidas, entendiendo que es uno de los medios más eficaces para lograr una igualdad no sólo en lo económico, sino también cultural.

Arturo Contreras y el de la voz no serían tales si la universidad guerrerense hace aproximadamente más de 20 años no nos hubiera abierto las puertas de manera gratuita como ahora contradictoriamente a su origen y a su esencia se les pretende cerrar a más de 7000 jóvenes en Guerrero.

Octavo.- Que esta política a todas luces antipopular, hace a nuestros jóvenes al no tener otra opción de educación o de empleo, sean fácil caldo de cultivo de la criminalidad que ahora nos mantiene en zozobra o sean enviados a engrosar los éxodos compulsivos que vergonzosamente van al vecino país de Norteamérica, en búsqueda del “sueño americano”, al no encontrar alternativas educativas en su patria o en estas tierras surianas, que les permitan desarrollarse académicamente y tener potencialmente un modo honesto de vivir.

Noveno.- Que en atención a las consideraciones expresadas, la Federación de Estudiantil Universitaria Guerrerense -FEUG- ha planteado su legítima inconformidad por que los jóvenes de Guerrero, que miraban en la universidad popular, una institución con una larga tradición de puertas abiertas, asuma, ahora, una actitud de cerrazón en sus aulas, pretendiendo constituir la en una fortaleza de cristal donde el neoliberalismo, cruel e insensible y hasta salvaje, ve a una aliada y a una enemiga del pueblo. Que el slogan “Universidad para todos”, es visto como un recurso retórico-electoral que sólo sirvió para atraer votos, desde luego de aquellos que creyeron en una transformación universitaria que amplíe la educación del pueblo en sus preparatorias y escuelas, facultades y postgrados y no camine evolutiva y vergonzosamente hacia la privacidad de sus enseñanzas.

Décimo.- Que en el marco del Día Internacional de la Juventud, celebrado apenas el fin de semana pasado, si algo se recomienda por la ONU, es una mayor atención de los gobiernos para los jóvenes, pues pese a que estos, los jóvenes tienen grandes capacidades, no se está haciendo lo bastante para desarrollarlas. Desde la ONU, los jóvenes no se

ven como el problema de nuestra sociedad, sino la solución, siempre que tengan la información adecuada.

Undécimo.- No vemos, ni sentimos, ninguna acción oportuna y responsable del Gobierno de Guerrero, que ante una realidad que cancela oportunidades de educación a más de 7 mil jóvenes guerrerenses, no ha reaccionado al día de hoy en la búsqueda, ni en la generación de alternativas de solución a este grave e injusto problema de discriminación y cerrazón, que si se hubieran tomado las medidas de previsión y de planeación correspondientes, desde hace meses se hubiera buscado en el seno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Medida Superior y Superior que en Guerrero debiera de estar funcionando, se hubiese previsto y planeado la manera con las distintas modalidades y subsistemas educativos que existen en Guerrero, preparatorias, CBETiS, Cobach, Cecyteg, Conaleps, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, y escuelas superiores de la propia universidad guerrerenses se hubiese previsto y planeado la respuesta institucional de este gobierno para no cerrarles las puertas a estos más de 7 mil jóvenes guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, consciente de que la educación pública, representa una de las arterias más importantes para lograr la felicidad pública e individual de los componentes de una sociedad que se presume civilizada, resalta la urgente necesidad de buscar alternativas, medidas inmediatas de solución, a efecto de que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación y de la Universidad Autónoma de Guerrero, presenten a la brevedad posible, un proyecto que ofrezca los espacios y las oportunidades de educación a los más de siete mil jóvenes que fueron rechazados de la Universidad Autónoma de Guerrero; por estas razones, estimamos pertinente someter a consideración de esta alta Asamblea soberana para que, previo el procedimiento legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se exhorta al gobernador del Estado, para que a través del titular de la Secretaría de Educación Pública y de la Universidad Autónoma de Guerrero, presenten en el término improrrogable de diez días, contados a partir de la aprobación del

presente acuerdo, alternativas de solución y espacios en las escuelas de nivel medio superior y superior públicas del Estado, para los más de 7,000 jóvenes guerrerenses que fueron rechazados de la Universidad Autónoma de Guerrero y otras instituciones educativas en el Estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo, y a los titulares de la Secretaría de Educación y de la Universidad Autónoma de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Muchas gracias, compañeros legisladores.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Abraham Ponce Guadarrama.

El diputado Abraham Ponce Guadarrama:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros.

Quiero abordar un tema en esta Tribuna que para los taxqueños es de especial interés en estos momentos y es relativo a los artesanos plateros en Taxco se han dado una serie de fenómenos socioeconómicos que han impactado seriamente a la principal actividad productiva de este municipio y les comento que el 80 por ciento de la población de Taxco se dedica a las artesanías de plata.

Existen aproximadamente 17,000 mil talleres familiares de donde viven muchas familias, muchos taxqueños depende económicamente y han sufrido algunos impactos de carácter económico que han lesionado la economía de este municipio podría recordarles por ejemplo que en alguna sesión pasada en esta misma Tribuna abordé un punto de acuerdo que se encuentra en comisiones todavía acerca de los factureros en el municipio de Taxco y esto impactó seriamente el comercio en relación a las artesanías de plata, pero no ha sido sólo eso, el precio internacional de los metales se ha incrementado dramáticamente en los últimos meses y esto ha generado una menor demanda y por consiguiente un enorme desempleo en Taxco, pero el motivo principal de abordar en esta ocasión la Tribuna es para llamar la atención de la Profeco en Guerrero, sobre todo en relación a unos operativos que está implementando en lo que conocemos como tianguis de artesanías de plata en la ciudad de Taxco y aquí el problema principal es una serie de requisitos que lamentablemente por las condiciones actuales de los artesanos plateros no pueden alcanzar, puesto que las ganancias que obtienen les alcanzan apenas para las necesidades mínimas de ellos y de sus familias, entonces hacemos un llamado a la Profeco, no para que omita sus obligaciones en este sentido, sino más bien flexibilice un poco, de tal suerte que sí le garantice al consumidor lo que está invirtiendo en sus compras, pero que a la vez los artesanos plateros también tengan a su alcance una serie de requisitos que son bastantes, por lo que me hicieron llegar la información y esperamos pues la disposición de esta instancia y a reserva de que en una próxima sesión la siguiente seguramente ya de manera más estructurada, más formal haremos la propuesta de un punto de acuerdo parlamentario que va orientado a ayudar a este sector productivo en la ciudad de Taxco.

Por lo pronto quería adelantar un poco con la preocupación que sentimos quienes tenemos alguna responsabilidad en la representación de los taxqueños, adelantarles nuestra preocupación pero decirles también que de ninguna manera, estaríamos oponiéndonos a la normatividad de esta instancia, por eso vale la pena reiterarlo, queremos un poco de flexibilidad para que muchos artesanos plateros, estoy hablando de 17,000 mil familias pues no

tengan que cerrar sus talleres y dedicarse a otro tipo de actividades que además en Taxco no hay otro tipo de actividades económicas o incluso estén pensando en emigrar sobre todo a los Estados Unidos, esa es mi preocupación, la comparto con todos ustedes y en la siguiente sesión propondremos el correspondiente punto de acuerdo.

Muchas gracias, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:25 horas):

Solicito a los diputados, diputadas y público asistente favor de ponerse de pie.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 25 minutos del día miércoles 16 de agosto del año 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas, para el día miércoles 23 de agosto del año en curso, en punto 11:00 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga